Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1145/2010

15 JUL 2010

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando Nº 231/2010 de fecha 14 de mayo de 2010, con Expediente Nº 16415 en Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual la Arq. ENA BELEN NARVAEZ BAREIRO, Directora de la Dirección de Mantenimiento, solicita la adquisición de desmalezadora para el Rectorado;

La Resolución Nº 1005/2010 de fecha 23 de junio de 2010, en la cual se declara desierto el primer llamado a Contratación Directa para la adquisición de desmalezadora para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el segundo llamado;

La Nota de la DGA y F Nº 579/2010 de fecha 24 de junio de 2010 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 311714 por la cual se comunica la declaración desierto del primer llamado para la adquisición de desmalezadora para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGA y F Nº 582/2010 de fecha 25 de junio de 2010 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 314931 por la cual se comunica en tiempo y forma el segundo llamado para la adquisición de desmalezadora;

Las invitaciones cursadas a las empresas: FABRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A., H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL S.R.L., FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L., MOLMAN S.A., FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., COMAGRO S.A.E.C.A.;

Las cotizaciones presentadas por las siguientes empresas ACI DE MARIO CESAR APONTE CANO, GOTZE INGENIERÍA, IMPORTADORA CORONEL OVIEDO S.R.L.;

El Informe Técnico Nº 71/2010 expedida por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de la Empresa ACI DE MARIO CESAR APONTE CANO para la adquisición de desmalezadora para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Acta de Adjudicación Nº 42/2010 por el cual se recomienda adjudicar a la Empresa ACI DE MARIO CESAR APONTE CANO para la adquisición de desmalezadora para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto Nº 3866/2010, por el cual se reglamenta la Ley Nº 3.964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010";

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 4008/2010 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" atreves de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2642/2010 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1145/2010

15 JUL 2010

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la contratación directa de la empresa **"ACI DE MARIO CESAR APONTE CANO"** por la suma de ₲ 11.876.000 (Guaraníes once millones ochocientos setenta y seis mil) IVA INCLUIDO, para la adquisición de desmalezadora para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF